



BUAP

C O M U N I C A D O

Con el principio de preservar la vida y la salud de la comunidad universitaria, la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación para la Pandemia por el COVID-19, exhorta a:

I. Seguir aplicando las medidas de seguridad que la autoridad sanitaria ha recomendado para reducir el riesgo de contagio, incluidas en el Decálogo institucional

- Acatar los protocolos de traslado, ingreso y permanencia en las instalaciones universitarias.
- Mantener la sana distancia.
- Uso permanente y adecuado del cubrebocas.
- El consumo de alimentos se permitirá en espacios controlados y observando las medidas de seguridad.
- Aplicar el protocolo de atención en casos sospechosos de covid-19.
- Realizar pruebas diagnósticas para el SARS CoV-2., cuando el caso lo amerite.
- Permanecer en resguardo domiciliario, por un periodo de 14 días, en casos confirmados de COVID-19.
- Acudir al servicio médico en caso de presentar síntomas de agravamiento.
- Atender las recomendaciones de los medios de comunicación institucional.

II. El acceso a las instalaciones universitarias, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Institucional para el Regreso Seguro, seguirá siendo con la presentación del CÓDIGO QR al personal de la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria (DASU).

III. Contar preferentemente con el esquema de vacunación completo, lo que incluye las dosis de refuerzo, según la convocatoria de la autoridad sanitaria

Las actividades sustantivas y adjetivas seguirán siendo presenciales para el curso otoño 2022.

Lo anterior de acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), de la autoridad sanitaria federal, ya que en los últimos días se ha presentado un incremento en el número de casos de COVID-19, así como un aumento en el porcentaje de la positividad de pruebas diagnósticas para el SARS CoV-2.

A t e n t a m e n t e

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., a junio 2022